

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2017-7562 *Exposición pública de la cuenta general de 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Estados y cuenta general correspondientes al ejercicio de 2016, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Arredondo, 14 de agosto de 2017.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2017/7562